



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

9492***Finalización delegación alcaldía por ausencia***

El Alcalde-Presidente en fecha 31 de septiembre de 2026, emitió el decreto n.º 412/2026, que dice lo siguiente:

«Antecedentes de la resolución:

Primero.- El artículo 47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídica de las Entidades Locales establece que en caso de ausencia de la Alcaldesa los Tenientes de Alcalde no podrán asumir sus funciones sin expresa delegación y que tendrá que ser publicada en conformidad con el artículo 44.1 y 2 del mencionado reglamento.

Segundo.- Viste que por Decreto de Alcaldía n.º 346 de 31 de julio se delegaron todas las funciones y competencias inherentes a la Alcaldía, en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Sr. Andreu Isern Pol por causa de intervención quirúrgica y hasta la recuperación de la misma.

Tercero.- Viste que, en fecha 18 de septiembre de 2026, se produjo el alta al haberme recuperado de la intervención quirúrgica.

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Dejar sin efecto, desde día 21 de septiembre de 2026, la delegación de las funciones y competencias inherentes a la Alcaldía, efectuada en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Sr. Andreu Isern Pol, mediante Decreto de Alcaldía n.º 346 de 31 de julio.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la persona interesada.

Consell, 21 de septiembre de 2026

La alcaldesa

Sonia Daudén Carretero